

Es de urgencia la "Denominación de origen" para nuestro calzado

20/04/2017



En este mismo blog hace casi dos años sugerí la necesidad de crear y solicitar con urgencia la marca y la **denominación de origen para el calzado eldense**. El pleno del Ayuntamiento de Elda, con fecha 24 de septiembre de 2015, aprobó la puesta en marcha de la comisión que canalizaría la marca "**Zapatos de Elda**", sin embargo y tras el tiempo transcurrido nada se ha hecho. Algo tan sencillo como presentar una memoria que personalmente me ofrecí a elaborar y una instancia en la oficina de marcas de Alicante OMIC, pagar unas tasas y asunto solucionado. Pues bien, estamos donde estábamos, es decir, no hemos avanzado absolutamente nada en este sentido, lo que resulta chocante y preocupante dado el mínimo coste económico y el poco trabajo que comporta ponerse en marcha. Pero ahora estamos ya en otra fase más avanzada, de lo que se trata es de **solicitar con urgencia, la denominación de origen para nuestro producto industrial, los zapatos hechos en Elda y su comarca**. ¿Por qué esa urgencia? Sencillamente porque las oportunidades solo suelen pasar por nuestro lado una vez y si no se aprovechan, difícilmente vuelven a plantearse, y créanme que sé muy

bien lo que digo. Si en los años 80 no se hubiese presentado la memoria y petición de solicitud de un polígono industrial de Preferente Localización, Elda habría perdido una gran oportunidad que dio muchos beneficios a las industrias que se acogieron a aquel plan. Orihuela lo tenía casi aprobado, pero la petición de Elda suponía la aceptación de ambas propuestas para no crear agravios. Ahora se vuelven a repetir los hechos pero con distintos protagonistas y con distintos objetivos.

Elche ya consiguió su marca "Elche city shoe". Nosotros sugerimos la marca "Zapatos de Elda" (sin presentar la solicitud). Pero nuestros potentes vecinos han solicitado formalmente la **denominación de origen** de su producto industrial, el calzado, por medio de la frase "**Zapato Artesano de Elche**". La denominación de origen (D.O.) solamente está en vigor para los productos alimentarios de origen agrícola, pero nos encontramos a las puertas de una ampliación a otros productos elaborados de tipo industrial. Para productos industriales todavía no está regulada, sin embargo ya hay peticiones en este sentido, y una vez que aparezca la ley o la norma

aprobada por la Unión Europea, las solicitudes presentadas tendrán prioridad frente a las que se puedan presentar en el futuro, ¿qué quiere decir esto?, pues que si Elche consigue su denominación de origen, difícilmente se le podrá reconocer el mismo rango a una denominación del mismo producto para Elda, de ahí la urgencia. Cuando se vaya a aprobar esa D.O., si Elda la tiene también solicitada (con fundamentos que no faltan para ello), la autoridad comunitaria tendrá que pensárselo dos veces antes de aparcar nuestra petición.

Mi propuesta **URGENTE** es que se presente sin demora la memoria de solicitud de la marca "**Zapatos de Elda**", se paguen las tasas y se consiga por un procedimiento administrativo sin mayor dificultad; por otra y a la vez, solicitar a la misma oficina de marcas (que es la que tramita las D.O.), la Denominación de Origen que yo llamaría "**Zapato artesano de Elda**"; la solicitud debe venir acompañada con una amplia justificación del porqué, con los antecedentes y demás criterios que avalen la denominación. Con esos escritos la oficina de marcas lo tramitará ante la Unión Europea y quedará a la espera de que se apruebe la norma correspondiente. **El coste de todo esto es CERO**, solo se basa en la

voluntad de querer hacerlo. Nadie puede solicitar tal denominación salvo el Ayuntamiento de Elda, que habla por todos y de esta forma se podrá lograr sin problemas o sobresaltos. La D.O. nos daría pie a asentar en todos los mercados nacional e internacional, nuestra seña de identidad como **zapateros artesanos de Elda**, que equivale a calzado de calidad y prestigio. Pero vamos más lejos... cualquier industrial que utilizase esa D.O. tendría que justificar ante el organismo que designase el Ayuntamiento, que los zapatos se construyen con arreglo a unos parámetros, entre los que se encontraría la necesidad de que esos zapatos se hiciesen, en todas sus fases, dentro de la legalidad **¡adiós al clandestinaje!** Las ventajas serían tan grandes para nuestro calzado, para nuestra industria y para el reconocimiento de los trabajadores del sector zapatero de Elda y comarca, que merece la pena ponerse en marcha sin demora.

Deberíamos convertir esta petición en obligación de todos, tratando de explicar y hacer reaccionar a las personas que deben hacer posible esta sencilla petición. **Elda se juega mucho y nuestro calzado se lo merece.**